

Medellín, 27 de diciembre de 2018

Señor
FLAVIO LÓPEZ QUINTERO
Representante Legal
METÁLICAS Y MADERAS HERNÁNDO LÓPEZ S.A.S
Calle 43B # 30 - 23
metalicasymaderashl@hotmail.com

Referencia: Invitación pública a cotizar VA-244-2018

Objeto: "Ejecutar las obras para modificar y adecuar las oficinas 103 y 105 del bloque 21 (Decanatura y la Vicedecanatura Facultad de Ingeniería) de Ciudad Universitaria"

Asunto: Comunicación asignación de contrato

Cordial saludo,

En calidad de Vicerrector Administrativo de la Universidad de Antioquia, responsable de la invitación de la referencia, le agradezco la disposición de su empresa para participar activamente en este proceso y contribuir al cumplimiento de los fines de la Institución.

Luego de un proceso de invitación, selección, revisión y evaluación, realizado conforme a las normas legales y estatutarias, me permito informarle el resultado:

- 1) El 23 de noviembre de 2018, entre las 10:00am y 10:30am, se recibieron diez (10) propuestas.
- 2) Se rechazaron las propuestas comerciales de las empresas ARGES INGENIERÍA S.A.S Y KA S.A, JUAN CARLOS SIERRA BOTERO, BETEL INGENIEROS S.A.S, HIMHER Y COMPAÑÍA S.A.S SOCIEDAD DE FAMILIA debido a que no cumple con todos los requisitos habilitantes, presenta causales de rechazo.

Realizada la evaluación, la empresa METÁLICAS Y MADERAS HERNÁNDO LÓPEZ S.A.S, fue el proponente que cumplió con todos los requerimientos de la invitación y obtuvo 100 puntos. Así:



VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA										
ARGES INGENIEROS S.A.S.	KA S.A.	LUIS ENRIQUE OYOLA QUINTERO	JUAN CARLOS SIERRA BOTERO	BETEL INGENIEROS S.A.S.	CONSTRUCTORA ECCO S.A.S.	JULIO CESAR QUESADA ARREDONDO	ANDRÉS FELIPE MORENO MONSALVE	METÁLICAS Y MADERAS HERNÁNDO LÓPEZ S.A.S.	HIMHER Y COMPAÑÍA S.A. SOCIEDAD DE FAMILIA	
NO HABILITADO	NO HABILITADO	\$ 145.170.076	NO HABILITADO	NO HABILITADO	\$ 149.742.850	\$ 145.543.747	\$ 144.750.111	\$ 143.908.115	NO HABILITADO	
		99,13			96,10	98,88	99,42	100		

\$143.908.115

MENOR VALOR

Propuestas Seleccionada:
Metálicas y Maderas
Hernando López S.A.S

Es grato informar que su propuesta comercial ocupó el primer lugar, por lo tanto, debe proceder dentro del término de diez (10) días hábiles, a suscribir el respectivo contrato de obra por precios unitarios no reajustables. Para lo cual debe ponerse en contacto con la División de Infraestructura Física para la firma y legalización del contrato de obra con la Auxiliar Administrativa Sorelly Galeano, de la división de Infraestructura Física, en el teléfono 2195311.

En caso de no firmar el contrato dentro del término establecido, se procederá conforme lo determina el estatuto de contratación Universitario.

Cordialmente,

JAIR ALBEIRO OSORIO AGUDELO
Asistente Vicerrectoría Administrativa
En funciones de Vicerrector Administrativo
Universidad de Antioquia

Proyectó: María Carolina Álvarez
María Isabel Restrepo Restrepo